



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0147 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VII Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 7 de Abril de 2016, se acordó por la unanimidad los consejeros regionales presentes, a solicitud del Sr. Isidoro Saavedra Contreras, respaldar las gestiones parlamentarias en orden a que se declare feriado regional el día 10 de Agosto de cada año, atendida la relevancia social y cultural, como manifestación del fervor y culto religioso de la comunidad, con motivo de las celebraciones de la fiesta patronal de San Lorenzo, en el pueblo de Tarapacá, de la Comuna de Huará, de la Provincia del Tamarugal.

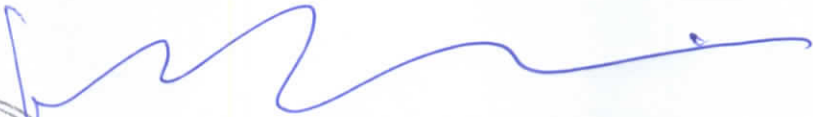
Para dichos efectos, se deberá oficiar a los Honorables Señores Diputados de Tarapacá: Don Hugo Gutiérrez Gálvez y Don Renzo Trisotti Martínez.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Isidoro Saavedra Contreras; y José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Roxana Viguera Cheres, por ausencia de la sala al instante del acuerdo.

Conforme.- Iquique, 12 de Abril de 2016.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA